Comisión de Cultura y Patrimonio
Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 (CCCC 7)

Ciudad de Buenos Aires, 11 de diciembre de 2019

Informe mensual
A los nuevos Comuneros:

La Comisión de Cultura y Patrimonio se reunió el 20 de noviembre, y se acordó entre sus miembros la presentación de un informe a los nuevos juntistas que asumen sus funciones el 10 de diciembre, con la intención de poner en su conocimiento las propuestas y solicitudes más relevantes presentadas desde esta comisión.

Es nuestra intención que los informes y propuestas que elevamos a la Junta Comunal tengan buena recepción, para lo cual estamos disponibles a fin de ampliar y asesorar en temas de nuestra incumbencia. Esta comisión intenta transmitir y canalizar las necesidades de la comunidad local, haciendo uso de los derechos ciudadanos que, enmarcados en normas nacionales e internacionales vigentes, nos competen en materia de cultura, memoria, identidad y preservación del patrimonio tangible e intangible.

La diversidad cultural y pluriétnica de nuestra comuna, requiere especial atención, con políticas que apunten a la preservación de sus particularidades y sentidos, apoyando y promoviendo espacios, donde tengan lugar procesos de intercambio y enriquecimiento.

Los siguientes temas han sido motivo de presentaciones ante plenarios del Consejo Consultivo, en forma de propuestas o demandas, que luego de su aprobación fueron elevadas a la Junta Comunal, y no siempre respondidas conforme a los requerimientos. Confiamos en que, a partir de esta nueva gestión, se fortalezca el vínculo y las relaciones entre los actores que componemos la Comuna, para que la participación ciudadana sea un ejercicio permanente de democracia directa y participativa, tal como lo establece la Ley de Comunas.

1- **Registro de Bienes Culturales de la Comuna 7**. En octubre de 2018 esta comisión elevó a la Junta Comunal un requerimiento para que confeccione un Registro completo de los bienes culturales existentes en la Comuna 7, tanto en su aspecto material como inmaterial, y su posterior señalamiento. Por la importancia que tiene esta tarea a los fines de memoria histórica, sería realizada en forma coordinada y con asistencia técnica de esta comisión. El objetivo es contar con un circuito de interés cultural e histórico que promueva un mayor conocimiento sobre la historia y los hitos culturales del barrio, como también el turismo local, tal como sucede en otros barrios históricos de la ciudad.

2- **Plaza Pueyrredón**. Sobre la intempestiva intervención en la Plaza Gral. Pueyrredón (Flores), por parte del ejecutivo de la CABA, sin cumplir con los requerimientos legales exigidos para sitios históricos y arqueológicos, cumplimos en recordar que dicha plaza, punto neurálgico de la Comuna 7 es parte de la ley de APH 15 y se encuentra protegida por la Ley Nacional 25.743, además de la protección municipal, como Casco Histórico. El proyecto fue decidido unilateralmente sin pasar por la instancia comunal, siendo que toda obra sobre un espacio como la plaza, es de competencia exclusiva de la Comuna 7. Es decir. que se vulneraron los derechos ciudadanos contemplados en la Ley de Comunas sobre el ejercicio de una

democracia directa y participativa. En relación a esto, la Legislatura elevó un pedido de informes a las autoridades correspondientes en el mes de marzo de 2019.

3- **Grupo de Teatro Comunitario Almamate**. Durante el año 2015 la Junta Comunal declaró de Interés Cultural al Grupo de Teatro Comunitario Almamate de Flores, como consecuencia de la iniciativa presentada por esta Comisión, y aprobada en plenario del Consejo Consultivo. El grupo teatral trabaja en la difusión y práctica del teatro popular a través de la integración vecinal desde hace 17 años, siendo la Plaza de los Periodistas su lugar de referencia y espacio de trabajo.

4- **Instituto Socioeducactivo de Menores José de San Martín**. En respuesta al proyecto de ley enviado por el Jefe de Gobierno a la Legislatura el día 25 de marzo del corriente año promoviendo el remate de 12 lotes y tres edificios donde funcionan institutos de menores, este Consejo Consultivo se opuso en el mes de mayo, por unanimidad a la venta del predio que ocupa el Instituto San Martín. En el mes de junio, esta comisión propuso la creación de la primera escuela taller en este predio, destinada a la formación en oficios y saberes tradicionales, con el objeto de preservar la situación de los menores en vías de recuperación y estimular su capacitación en artes y oficios, para tener una salida laboral que les permitiría intervenir en la restauración de inmuebles patrimoniales. Ante la falta de respuesta de la Junta Comunal como del Gobierno, en el mes de agosto se solicitó intervención a{ Defensor del Pueblo de la Ciudad.
Contradiciendo la voluntad de los ciudadanos de la Comuna 7, el Gobierno de la CABA aprobó en la sesión del viernes 5/12/2019 de la Legislatura, la venta de dicho predio.

5- **Museo del Juguete Antiguo Super Batuque**. En el mes de junio, la Comisión de Cultura y Patrimonio propuso su Declaración de Interés Cultural, dado que enriquece el Patrimonio de nuestra Comuna, rescata el valor histórico e identitario del juguete como objeto social. Su propietario lo concibió de ingreso libre y gratuito, abriendo sus puertas a la comunidad y establecimientos educativos.

6- **Señalamiento Plaza 11 de noviembre de 1859**. En el mes de octubre se propuso, por pedido de la Junta de Estudios Históricos de San José de Flores, el señalamiento de la plaza 11 de Noviembre de 1859. Se adjuntó la fundamentación histórica aportada por la misma Junta, y un modelo de infografía, a fin de ser aprobado y elevado a la Junta Comunal.

7- **Nuevas leyes de APH.** En el mes de julio se aprobó en plenario la moción presentada por esta comisión, para que la Junta Comunal arbitre los medios necesarios para impulsar la sanción de nuevas leyes de Áreas de Protección Histórica para los siguientes sub barrios de la Comuna 7: Barrio Simón Bolívar, Barrio Butteler, Barrio Emilio Mitre, Barrio Varela-Bonorino, Barrio Balbastro. En el mes de agosto, como consecuencia de daños por intervenciones ejecutadas por el GCBA, se ratificó la solicitud antedicha para el Barrio Simón Bolívar

8- **Mercados**. En junio se elevó un pedido de declaración de interés cultural para los antiguos mercados de la Comuna 7, ya que consideramos forman parte del Patrimonio Cultural de la

Ciudad, según los términos del artículo 4°, incisos a) y j) de la Ley N° 1227, deben contar con protección según la ley 3056/2009, y su catalogación con nivel estructural.
En el mes de mayo, el histórico Mercado de Flores había sido incluido en un listado de edificios de uso público a subastar por el GCBA. Los vecinos levantaron firmas para que fuera retirado de ese listado y se preservara como lugar histórico y de uso comunal. Este pedido fue elevado vía Junta Comunal, pero en el mes de noviembre el bloque de Cambiemos aprobó en la Legislatura su venta al sector privado ignorando la demanda comunal.

9- **Soterramiento FFCC Sarmiento**. El Consejo Consultivo rechazó por unanimidad en el mes de octubre la potencial construcción de un viaducto, promocionado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad, como continuidad del soterramiento del Ferrocarril Sarmiento, suspendido a la altura de Villa Luro. A raíz de este anuncio, nos hemos reunido con la Comisión Nacional de Monumentos y su presidenta, Sra. Teresa Anchorena, para solicitar la intervención de dicha comisión y garantizar la preservación del Casco Histórico de Flores, las áreas patrimoniales a lo largo de la traza de la línea ferroviaria, incluyendo las estaciones y sus elementos secundarios. El objetivo de esta solicitud se fundamenta en la ratificación de nuestros derechos ciudadanos para salvaguardar los espacios comunes, impedir nuevas rupturas que afectarían las relaciones sociales, mantener los espacios a nivel libres, desarrollar nuevas áreas verdes y poner en valor los circuitos históricos, patrimoniales y turísticos, en beneficio de la comunidad. Desde la Comisión Nacional nos hicieron saber que la estación y el patrimonio ferroviario cuenta con una norma de protección especial a nivel nacional, pero de todos modos evalúan la elaboración de una declaración especial de interés patrimonial. En el transcurso del mes de octubre derivaron pedidos de informes a las dependencias gubernamentales correspondientes.

10- **Mural homenaje al Maestro Enrique Samar.** Ante la vandalización y destrucción del mural realizado en homenaje al docente y director, fallecido en el año 2018, solicitamos que se destinen los recursos necesarios a fin de recuperar su integridad material en forma urgente. Este mural posee una gran carga afectiva siendo una manifestación de reconocimiento de la comunidad educativa hacia su persona, por lo que tiene un gran significado desde lo simbólico para los alumnos y el barrio, formando parte de su entorno cotidiano. Por lo tanto consideramos imperiosa su reparación.

Sin más, saludamos a ustedes.
Atentamente

Susana González Cristina Sottile

Comisión de Cultura y Patrimonio-Consejo Consultivo Comuna 7